

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE
LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA.**

**Plaza de la Constitución, Número Cinco, Altos Dos, Colonia Centro,
Libres, Puebla; Código Postal 73780.**

LISTAS

FECHA: 21 VEINTIUNO DE MARZO 2023.

**RELACION DE NOTIFICACIONES POR LISTA FIJADAS A LAS OCHO
HORAS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL
VEINTITRES EN TERMINOS DEL ARTICULO 55 Y 56 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

ASUNTO	NOTIFICACION
EXPEDIENTILLO DE AMPARO 416/2013. EXPEDIENTE 934/2021. QUEJOSA: SAUL LOZANO MORALES TERCEROS INTERESADOS MARIA ASUNCION SANCHEZ SANCHEZ Y TEODORO LUNA REYES SE NOTIFICA Y EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS A JUICIO DE GARANTIAS.	<p>AUTO DE FECHA 03-03-2023. INCIDENTE DE SUSPENSION. Se señalan las NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. Se niega la suspensión provisional solicitada, pues a dichos actos les reviste el carácter de sonsumados, por lo que los la pretención de la quejosa, equivaldría a da efectos restitutorios a lo actuado y ordenado en el expediente 934/2021, los cuales son propios unicamente de la sentencia que se dicte en el juicio principal del que deriva este incidente. Se concede la suspensión provisional solicitada para los efectos de que el Juez Mixto de lo Civil y Penal Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, tome medidas pertinentes y vigile se cumplan sus determinaciones, a efecto de lograr que se lleven a cabo las convivencias decretadas en su resolución interlocutoria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitres dictada en el expediente 934/2021.</p> <p>AUTO DE FECHA 03-03-2023. cuaderno principal. Se señalan las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, se emplaza a los terceros interesados MARIA ASUNCION SANCHEZ SANCHEZ Y TEODORO LUNA REYES, AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 416/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR SAUL LOZANO MORALES, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, Y PUEDAN DEDUCIR SUS DERECHOS, Y PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL JUZGADO FEDERAL O ZONA CONURBADA AL MISMO, EL CUAL SURTIRA EFECTOS EN EL PRESENTE JUICIO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO, SIN PREVIO ACUERDO, SE LE HARAN LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL MEDIANTE LISTA EN EL JUZGADO FEDERAL; FIJANDOSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EL TRASLADO INTEGRADO POR COPIA AUTORIZADA DE LOS PROVEIDOS DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN Y EL CUDERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 416/2023, Y COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.</p>

**PERMANECER FIJADAS POR UN TERMINO DE TRES DIAS DENTRO DEL CUAL
LOS INTERESADOS SI LO ESTIMAN CONVENIENTE PODRAN ACUDIR A ESTE
TRIBUNAL A IMPONERSE PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LAS
RESOLUCIONES Y SOLICITAR VERBALMENTE COPIA DE LAS MISMAS
ASENTANDOSE RAZON DE ELLO EN LOS AUTOS.**

**RETIRANDOLO A LAS 15:00 HORAS DEL 23 VEINTITRES DE MARZO
DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES.**

LIC. SARA OLMOS LOPEZ

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO